



**COMITÉ DE OPERACIONES
DE EMERGENCIA DEL GUAYAS**

Resolución Nro. 001-2026

El Comité de Operaciones de Emergencia del Guayas, en sesión del 10 de febrero de 2026, por unanimidad de sus miembros, resolvió:

1. Declarar el COE Provincial en sesión permanente, y acoger lo dispuesto en la resolución Nro. SNGR-022-2026, de fecha 4 de febrero de 2026, emitida por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.
2. Solicitar a los miembros del COE Provincial mantener activos los planes de respuesta de sus respectivas Mesas Técnicas y Grupos de Trabajo, así como verificar la disponibilidad de recursos, capacidades operativas y personal, a fin de garantizar una actuación oportuna y coordinada ante cualquier evento que se presente en el territorio provincial.
3. Mantener la coordinación y articulación interinstitucional permanente a través de la participación en el COE Provincial durante el desarrollo de la época lluviosa, garantizando el flujo de información y una respuesta unificada de las instituciones miembros ante los eventos adversos.
4. Solicitar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's), monitoreo permanente en sus territorios para consolidación de la información y la atención oportuna de las emergencias que se presenten.
5. Solicitar a los GAD Cantonales que verifiquen y gestionen que cuenten con espacios idóneos y calificados como Alojamientos Temporales para su debido equipamiento.
6. Solicitar a la Coordinación Zonal 5-8 de la SNGR mantener activo el Componente de Gestión de la Información – Sala de Situación y Monitoreo Provincial, para asegurar la recopilación y actualización de datos, así como la coordinación con los niveles territoriales; garantizando la disponibilidad de información para la toma de decisiones anticipadas ante eventuales escenarios adversos.
7. Disponer al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) la convocatoria inmediata de la Mesa Técnica de Trabajo (MTT) No. 6 "Medios de Vida y Productividad", con la participación de la Subsecretaría de Tierras, con el fin de dar seguimiento a los compromisos adquiridos sobre el análisis del cambio de uso de suelo productivo en la provincia del Guayas y formalizar la hoja de ruta estratégica que permita reducir el riesgo de inundaciones.



8. El personal de la Prefectura del Guayas articulará en territorio con funcionarios de los GADs cantonales y parroquiales, la atención de emergencias durante la época lluviosa 2026.

Dado y firmado en el Auditorio del Gobierno Provincial del Guayas, en el cantón Guayaquil, a los diez días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

Marcela Aguiñaga Vallejo
PRESIDENTA
PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS

Abg. José Gálvez Valderrama
SECRETARIO

COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL GUAYAS